



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria número 4/2017 y número 5/2017 de suplementos de crédito para gastos generales para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número 4/2017 y número 5/2017 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valdorros para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valdorros, a 12 de junio de 2017.

El Alcalde,
José Manuel Briongos Ortega